

RIO GALLEGOS, 02 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.550/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el docente Ing. Rodolfo Guillermo REINHARD, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, a partir del 01 de noviembre de 2016, en virtud de acogerse a la Jubilación Ordinaria;

QUE a fs. 09 obra Nota N° 978/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A/C DEL DECANATO  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Ing. Rodolfo Guillermo REINHARD (C.U.I.L. N° 20-10824029-7) al cargo de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Exactas y Naturales - Sub disciplina Física - Especialidad Física - Área Física Básica - Orientación Moderna - Código Nomenclador de Disciplina (1-3-0-1-1) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, a partir del 01 de noviembre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

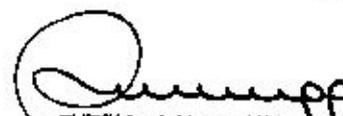
ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Ing. Rodolfo Guillermo REINHARD en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA UNPA UARG

N° 860